

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 23/10-S.

Notificado: Sonrisa del Estrecho, S.L.

Último domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, núms. 36-38. 29013 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Delegación Provincial, por la que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas con motivo de las solicitudes presentadas, en relación al Registro Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas por parte de los interesados en relación con diversos trámites del Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Arjona Narváez, Gabriel.

Núm. Registro Sanitario: Claves 10, 12 y 40.

Último domicilio conocido: C/ Francisco Béjar, 53, de Palenciana (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución de archivo de la solicitud de inscripción inicial en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 7 de junio de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Pareja.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más ade-

lante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180018/2010.

Notificado a: Don Manuel Blanes Gómez.

Último domicilio: Hamburg. Moto Burguer. Ctra. Dilar, s/n. Ogíjares (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 7 de junio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 mayo de 2010, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden que se cita.

La Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 13.3 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 27 de mayo de 2010.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

A N E X O

Programa: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas.

Aplicación presupuestaria:

1.1.18.00.11.00.778.00.71Q.2.2008.

0.1.18.00.11.00.778.00.71Q.2.

0.1.17.00.11.00.778.00.71C.2.

Convocatoria 2007

Beneficiario	CIF	Importe (€)
ALMENDRAS UTRERA, S.L	B-04155776	150.723,60
AL-ARBULI, S.C.A	F-04418679	140.303,19
JOAQUIN DAMIÁN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	21639027-Y	20.892,16
AGROPECUARIA LOMA DE LOS DONCELES,S.L	B-23326168	148.259,10
AGROCANILLAS, S.L	B-29888542	310.829,33
RAFAEL ALONSO AGUILERA, S.L	B-04345674	94.320,33
BIO SOL PORTOCARRERO,S.L	B-04376950	104.243,52
ALMENDRAS FRANCISCO MORALES, S.A	A-14202527	158.330,10